



Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025

RES. CM N° 256/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 94/2025, la Nota de firma Múltiple N° 2267/2025 y el TAE A-01-00038734-3/2025 sobre declaración de interés institucional de la IV Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Gabriela Carmen Zangaro, propone declaración de interés institucional y acompañamiento en la difusión oficial de la IV Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados, originada por el Director General y la Directora de Administración de Juicio por Jurados.

Que la actividad se llevará a cabo en el Hotel Rayentray, Salón Mimosa de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el 13 y 14 de agosto de 2026.

Que la realización del encuentro fue anunciada públicamente por la Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, Dra. Camila Banfi, el 18 de noviembre de 2025, en el marco de la Jornada de Enseñanza Federal de Juicio por Jurados en Colegios y Universidades, realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que los impulsores destacan que, nuevamente, la Directora de Administración de Juicio por Jurados de este Consejo de la Magistratura fue designada para integrar el Comité de Coordinación y Organización del evento, lo cual pone de manifiesto la continuidad y el reconocimiento del rol relevante que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ocupa en estos espacios federales de articulación interjurisdiccional, especialmente en materia de organización, políticas públicas y gestión del sistema de jurados.

Que la IV Mesa Federal constituye un ámbito esencial para el fortalecimiento institucional, el intercambio de buenas prácticas y la cooperación entre las distintas jurisdicciones del país que implementan el juicio por jurados. Por ello, se



considera de importancia que este Consejo de la Magistratura acompañe mediante la declaración de interés y la difusión institucional correspondiente.

Que en el ámbito de sus competencias, mediante Resolución Presidencia CFIPE N° 94/2025, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica adhirió a la propuesta efectuada por la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional y acompañar la difusión oficial de la IV Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el 13 y 14 de agosto de 2026, por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 256/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

